

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3307

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Segundo** encuentro de pequeños productores beneficiarios del Programa Social Agropecuario a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2003 en la ciudad de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Larreguy y Menem** (5.270-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Pequeñas y Medianas Empresas han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Larreguy y Menem por el que se declara de interés parlamentario el segundo encuentro de pequeños productores beneficiarios del Programa Social Agropecuario, a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2003, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2003.

Adrián Menem. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Rodolfo Rodil. – Guillermo E. Alchouron. – Rubén T. Pruyas. – Luis A. Sebriano. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Giubergia. – Griselda N. Herrera. – Elsa S. Quiroz. – María G. Ocaña. – Carlos A. Larreguy. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Juan P. Baylac. – Viviana A. Bayonzo. – María E. Biglieri. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Pascual Cappelleri. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Juan

C. Correa. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Rafael A. González. – Atlanto Honcheruk. – Margarita O. Jarque. – Alfredo A. Martínez. – José R. Martínez Llano. – Juan J. Mínguez. – Alejandra B. Oviedo. – Víctor Peláez. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellares. – Raúl J. Solmoirago. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el segundo encuentro de pequeños productores beneficiarios del Programa Social Agropecuario (dependiente de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación) el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Convenciones de Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 26 y 27 de noviembre del corriente año.

Carlos A. Larreguy. – Adrián Menem.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Pequeñas y Medianas Empresas al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Larreguy y Menem, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Social Agropecuario es de orden nacional y funciona en el ámbito de la SAGPyA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, y es regulado administrativamente por el INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. El objetivo del mismo ha sido brindar asistencia técnica y financiera a nivel nacional orientado fundamentalmente a grupos organizados de productores minifundistas, los que con un plan de trabajo mediante, solicitan el apoyo de crédito o subsidio para realizar diferentes actividades guiados con la asistencia técnica grupal.

Este cuenta con una estructura administrativa y técnicos de terreno. En cada provincia dispone de un profesional que actúa como coordinador técnico y un equipo de promotores que realizan el apoyo técnico correspondiente.

Realiza múltiples acciones, algunas propias del programa y otras articuladas con diferentes organizaciones, se destacan las mejoras prediales y comunitarias en sistemas de riego comunales, aportes económicos para dar solución a problemas de captación, revestimiento de pequeños canales comunitarios, reparación y colocación de compuertas, puentes canales y pasos de acequias. Entre las acciones llevadas a cabo, por ejemplo en las provincias de Salta y Jujuy se destacan:

–Apoyo financiero a través de créditos (PSA) o subsidios (Proinder) para la realización de Emprendimientos Productivos Asociativos (EPA).

–Asistencia técnica, ya sea por medio de técnicos independientes contratados o a través de ONG que trabajan en el ámbito rural de la provincia.

–Capacitación, tanto para los productores como para los recursos humanos que trabajan con el programa, en temáticas técnico productivas, socio organizativas de género.

Para este encuentro, que tiene sus antecedentes en el evento llevado a cabo en el mes de octubre de 1995, los objetivos que se han propuesto alcanzar son los siguientes:

1. Posibilitar un mejor conocimiento por parte de la sociedad de las realidades del sector campesino y del minifundio, y sus potenciales limitaciones y condicionamientos.

2. Explicitar el apoyo a la decisión del gobierno de implementar una política de Estado, de desarrollo rural integral durante su gestión.

3. Difundir el Programa Social Agropecuario (PSA) como una herramienta a través de la cual se promociona a un sector específico de los productores rurales, los pequeños productores minifundistas, tratando de fortalecerlos, posibilitando su viabilidad económico productiva y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

4. Festejar su permanencia del PSA durante 10 años como reafirmación de la validez de una propuesta que los pequeños productores hicieron suya, y que defendieron con convicción, y a la cual aportaron su apoyo y experiencia técnicos, ONG, universidades, gobiernos provinciales, legislaturas nacionales y provinciales e instancias institucionales nacionales y de la propia SAGPyA y del INTA.

5. Provocar instancias de intercambio de experiencias y conocimiento, y de relacionamiento social entre los asistentes al encuentro.

El hecho de que una iniciativa como la del Programa Social Agropecuario haya llegado a los 10 años de vida constituye, a nuestro entender, una prueba irrefutable de la vigencia de sus objetivos, sus líneas directrices y su accionar. El mismo se basa en la conformación de propuestas asociativas por parte de pequeños productores, que forman grupos, a través de una metodología de trabajo que se apoya en la elaboración de un autodiagnóstico y una identificación priorizada de los principales problemas que el grupo enfrenta, a efectos de formular un proyecto de trabajo para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias, que pasa por ser ejecutado por el grupo en su conjunto, recibiendo del programa asistencia financiera (bajo la forma de crédito), asistencia técnica, capacitación y apoyo a la organización grupal y a la comercialización de sus productos. Desde su creación, en el año 1993 el PSA ha financiado al 30-9-2003 un total de 6.880 emprendimientos productivos asociativos, beneficiando a 59.258 familias, que representan un total de 262.845 personas, con un monto total de \$ 34.093.624.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Carlos A. Larreguy.